

## ISLA MAYOR

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el 29 de julio de 2020, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Isla Mayor, correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho mas, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Isla Mayor a 29 de julio de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Molero Gracia.

8W-4457